



CONDICIONES PARA LA DESIGNACIÓN

MARATÓN DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2023

22 DE OCTUBRE DE 2023 EN SANTIAGO DE CHILE

INFORMACION GENERAL

A partir de lo propuesto por la Comisión Técnica de la CADA con la específica participación del Área de Medio Fondo, Fondo y Marcha, se han elaborado las pautas correspondientes para la designación de atletas en la disciplina de Maratón con vistas a los Juegos Panamericanos de Santiago 2023.

Los atletas de maratón serán definidos y posteriormente convocados oficialmente de acuerdo a las condiciones generales que oportunamente aprueba CADA pero teniendo en cuenta las características particulares de la prueba de maratón, que indican que es necesario disponer de un periodo de preparación mucho mayor que para otras especialidades, se informa que la competencia en cuestión **se realizará el día 22 de Octubre de 2023 en Santiago de Chile.** Es aconsejable disponer de un espacio mínimo de tiempo de por lo menos cuatro (4) meses para la designación de los respectivos atletas; que les permita una adecuada y exclusiva preparación para la competencia panamericana; la misma es de particular importancia para esta Confederación.

La posición en Ranking habilitante de Panam Sports será tomada hasta la fecha detallada más abajo.

-DE FORMA TOTALMENTE INDEPENDIENTE AL NOMBRADO RANKING EN TERMINOS DE VENTANA CLASIFICATORIA-

La cuota tanto femenina como masculina de la prueba es de 21 atletas, a dos (2) por país.

CRITERIOS

1-Periodo para establecer marcas habilitantes: **01/01/2022 al 26/06/2023*** -SIN EXCEPCIÓN-

*(El cierre es totalmente independiente al ranking de Panam Sports)

2- Que la CADA designara hasta dos (2) atletas para participar por género siempre que ambos cumplen con las pautas establecidas*.

**Se podrá designar un atleta suplente por género, que tendrá tal carácter hasta la fecha final de cierre de inscripciones nominales a los Juegos Panamericanos, el mismo deberá estar presente en el Ranking Panamericano.*

3-Que los atletas designados para el maratón **NO** podrán participar de la misma prueba (maratón) en el Campeonato Mundial de Atletismo Budapest, Hungría 2023.

4-Que los atletas designados para el maratón **NO** podrán participar del Campeonato Mundial de Ruta Riga, Lituania 2023 por la proximidad del evento en cuestión.

5-Que los atletas designados deberán presentar su planificación incluyendo la preparación en altura próxima a la competencia, **SIN EXCEPCIÓN**.

6-Que el área podrá designar una competencia de control y estado de forma para los designados siendo esta determinante en la convocatoria final de los titulares o el suplente.

7-El área técnica se reserva la facultad de poder modificar la selección y convocatoria de los atletas que formen el equipo nacional. Prevalece el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia de rendimiento deportivo o posición en el ranking.

8-Que el área técnica se reserva la decisión de no completar las cuotas de participación por prueba.

9-Los atletas y su cuerpo técnico tienen la potestad de poder renunciar a la designación en caso de no acordar con las pautas establecidas.

PUNTOS DE INTERÉS

-Todo atleta que necesite certificar problemas de índole médico, deberá dirigirse al Jefe del Cuerpo Médico de la CADA, Dr. DARÍO SOUTO (soutodario@gmail.com)- SIN EXCEPCIÓN-

-Los atletas que residan o deseen competir en el exterior deberán contar con conocimiento y autorización de CADA y deberán remitir a la misma la certificación de sus marcas por la **Federación Nacional** que corresponda.

-Ante cualquier duda con lo publicado enviar un mail al responsable de área: Fernando Díaz Sánchez
(fertraining@yahoo.com.ar)

*****Se informa y recomienda a los atletas y entrenadores que los procesos de representación nacional distinguen y ponen en práctica los apoyos y recursos necesarios para que a través de esta Confederación los nombrados seleccionados puedan hacer posible sus preparaciones y posterior participación activa en los más importantes eventos de nuestro deporte*****